A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL Y DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha publicado el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2021 –2024 (APE), en el que se insiste en la necesidad de establecer un plan de reequilibrio en los términos definidos en el artículo 22 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:



All Carrotte All the

"El análisis que se lleva a cabo en este informe pone de manifiesto cómo la crisis sanitaria ha propiciado un incremento del déficit estructural de la economía española, que ya partía de niveles elevados (próximos al 3,5% del PIB). Otro legado de la crisis son los elevados niveles de deuda -que se situarían en torno al 112% en 2024 de acuerdo con las previsiones del Gobierno- que suponen un importante factor de vulnerabilidad de la economía española ante eventuales cambios en las condiciones de financiación. Por ello es necesario establecer un plan de reequilibrio que comience a implementarse cuando la recuperación sea robusta y que permita generar un margen de maniobra suficiente para hacer frente a los retos derivados del envejecimiento y a futuras crisis."

En la nota de prensa que acompaña el informe, se destaca lo siguiente:

"La AIReF recomienda una vez más, en línea con lo que hacen otros países del entorno, diseñar una estrategia fiscal a medio plazo creíble y realista que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas. A su parecer, la APE supone un punto de partida, pero resulta insuficiente. Además, la APE continúa sin tener el contenido suficiente para ser el instrumento principal de planificación presupuestaria a medio plazo de las AAPP en los términos previstos tanto por la normativa europea como la nacional. Por eso, la AIReF recomienda el Gobierno complete la estrategia fiscal a medio plazo para alcanzar un nivel de déficit suficiente para reconducir la deuda hacia sendas más sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad de la economía española. Esto implica ampliar el horizonte temporal de la estrategia e Integrar en ella las implicaciones macroeconómicas y fiscales de la implementación de las inversiones y reformas del PRTR. Asimismo, la AIReF mantiene viva su recomendación sobre la necesidad de ampliar el contenido de la APE."

En este sentido, el organismo independiente realiza una comparación en la presentación publicada a tal efecto acerca de los planes a medio plazo de los

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es



XIV LEGISLATURA

países de nuestro entorno, donde destaca que España es el único país de los analizados (Alemania, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido) que no ha presentado en su APE medidas anunciadas para la corrección de los desequilibrios, la concreción de estas o menciones a los objetivos a medio plazo.

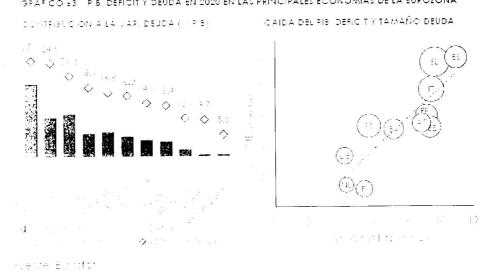
Comparativa con los planes a medio plazo de los países de nuestro entorno

	ESPAÑA	ALEMANIA	FRANCIA	ITALIA	PORTUGAL	
HORZONTE TEMPORAL						0.12142123
001.801.0301001 F 00A1						210-201
MECICAS A (BECARDAS						in Louis mente si nampina molestos
DOMORRESION DE MEC DAS AMERICADAS						= 12
FUENTE	SE E E REMINIS AND 2 SEA	,				7 48 00 4884 0021
MEHOIONES A PTO	10	And the second				i Bultaasie

Como destaca el informe de la AIREF, es preocupante a todas luces "el importante aumento del stock de deuda pública legado de esta crisis sumado a un elevado nivel previo" que "sitúa la sostenibilidad de las finanzas públicas en el medio plazo en una posición de mayor vulnerabilidad".



GRAFICO 63 - P.B. DEFICIT Y DEUDA EN 2020 EN LAS PRINCIPALES ECONOMIAS DE LA EUROZONA



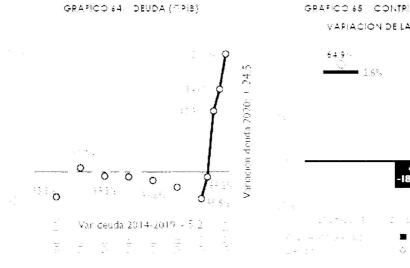
Asimismo, alerta del riesgo que para la sostenibilidad financiera tiene el rápido incremento de la deuda en un periodo tan corto de tiempo, así como el efecto de la contribución a la variación de la deuda en % del PIB derivado del fuerte retroceso del crecimiento nominal de la economía. "El importante aumento del stock de deuda pública legado de esta crisis sumado a un elevado nivel previo sitúa la sostenibilidad de las finanzas públicas en el medio plazo en una posición de mayor vulnerabilidad". Como factor positivo, la AIREF señala que "el elevado crecimiento económico estimado para los próximos años será el principal factor en la reducción y estabilización de la ratio de deuda", si bien ello puede suponer un riesgo si no se cumplen las previsiones marcadas por el Gobierno y vuelven a rebajar dichas proyecciones como ya lo han hecho recientemente.



GRAFICO 65 CONTRIBUCIONES A LA VARIACION DE LA DEUDA (% PIB) 64.9 .. = 2.5%

> ti de diecimiento North Decida

11111



ecente: su el III. É u el anchación problib

En cuanto a la calidad y el detalle de la información suministrada relativo al impacto macroeconómico y presupuestario de los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia de cuatro países, Alemania, Italia, Francia y España, la AIREF destaca que nuestro país "es, de los cuatro, el país que menos detalle y desagregación ha publicado en este ámbito, con una referencia promedio anual para el periodo de ejecución del Plan y otra para el largo plazo", siendo Alemania el país "que incluye un mayor grado de detalle y desagregación en cuanto a la estimación de estos impactos."

En este sentido, la AIREF subraya que "el incremento de ingresos derivado de la reforma del sistema impositivo no se cuantifica en la APE ni en el PRTR", pero tampoco ninguna de las medidas incluidas en el pilar de la Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

> Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es



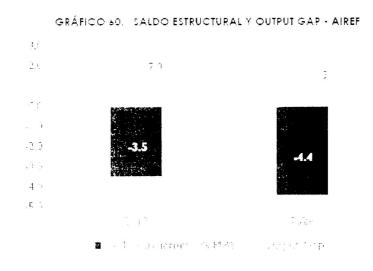
XIV LEGISLATURA

Por otro lado, en cuanto a la evaluación ex-ante de las previsiones oficiales, la AIREF considera que el escenario del Gobierno es factible bajo dos condiciones. La primera trata de la adecuada evolución de la vacunación y de los tratamientos médicos en la lucha contra la COVID-19 que permitan una mejora de la confianza y el restablecimiento de los flujos turísticos. Y la segunda relativa a la materialización de las inversiones recogidas en el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia (PRTR), donde destaca la escasa información que recoge la APE sobre el impacto del Plan, con supuestos muy inciertos y alerta de que "la rapidez con que se ejecuten los fondos del PRTR, la naturaleza y la calidad final de las inversiones, la capacidad para no sustituir, sino atraer inversión privada y la concreción de las reformas estructurales que se contempla, hacen que el impacto sobre la actividad en los próximos años de estos fondos pueda variar de manera muy significativa."

De todo ello, subyace la preocupación de la AIREF en cuanto a los niveles de déficit estructural que se están generando, y pone de manifiesto "cómo la crisis sanitaria ha propiciado un incremento del déficit estructural de la economía española, que ya partía de niveles elevados". También destaca que "cuando se recupere un nivel de brecha de producto equivalente al de antes de la pandemia, el déficit estructural" será del -4,4%. Entre de las reformas que destaca el informe de la AIREF para reducir el déficit estructural se encuentra el de la modernización de las administraciones públicas o el del mercado laboral.



1 1/2/01



Flente: Alle

Con base en la información expuesta, cabe presentar la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Va a promover el Gobierno una concreción de las reformas estructurales que debería llevar a cabo para los próximos ejercicios? Si es así, ¿qué medidas va a adoptar y en qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de mayo de 2021.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es

